

EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MÁLAGA. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN (1846-1850)

La segunda enseñanza en los años de implantación del Estado liberal puede ser considerada como un conjunto de materias destinadas a preparar y seleccionar al alumnado que pretendía acceder a los estudios superiores. Por lo general, el Estado, ante la escasez de medios, dejó en manos privadas la creación y sostenimiento de centros de estudios medios. Hasta 1845 no fue aprobado un primer sistema coherente, el Plan General de Estudios, más conocido como Plan Pidal -por el nombre de uno de sus redactores-, que dio una organización a las etapas y contenidos de la enseñanza media y propició la aparición de Institutos de Segunda Enseñanza patrocinados por el Estado y financiados por fondos públicos (1).

El panorama de las enseñanzas medias y superiores en Málaga hacia 1840 no satisfacía en absoluto los deseos culturales y formativo-profesionales de la burguesía comercial e industrial de una ciudad en rápido crecimiento demográfico y económico, burguesía que demandaba unas instituciones educativas capaces de colmar sus necesidades en este campo.

Ese panorama se limitaba a la existencia del Colegio Naval de San Telmo, del Seminario Conciliar, y de algunos colegios particulares de primera y segunda enseñanza, creados a partir de 1833, algunos de ellos bajo la protección de las autoridades locales y provinciales (2).

Pero, como afirman Emilio Ortega y Elías de Mateo, fue entre 1842 y 1850 cuando "se gestó la creación de la primera y segunda enseñanza en Málaga, con sus características peculiares. Las posibilidades de las haciendas local y provincial son importantes y es posible favorecer la enseñanza de

adultos, Bellas Artes, la Escuela Normal de Magisterio y la Escuela de Náutica. La alteración de la economía que sustentaba los nuevos centros de enseñanza y distintos móviles políticos produjeron hacia 1853 el fin de la expansión" (3).

Los antecedentes del Instituto de Segunda Enseñanza

Recogiendo unos claros intereses de clase y aprovechando la favorable coyuntura de un modelo universitario liberal en vías de definición, los síndicos del Ayuntamiento malagueño, Enrique García y Francisco de Paula Sola, lanzaron en mayo de 1842 la idea de crear en Málaga un centro de estudios superiores. Fue nombrada una comisión, que junto con representantes de otras instituciones y poderes de la ciudad -Diputación Provincial, Junta de Comercio, Jefe Político y Obispo-, en su mayoría afines al progresismo, formaron una junta mixta para promover la creación de un Colegio-Universidad (4).

Esta junta delegó en una comisión reducida para que realizara un informe-proyecto completo sobre los costes de la empresa y los medios disponibles. En el informe se decía que era preciso cubrir gastos sin arbitrar ningún tipo de nuevas cargas impositivas a nivel local o provincial y no recurriendo a la Hacienda estatal, por lo que se contaba con los productos y rentas del Acueducto de San Telmo. Como sede se pensó en el ex-convento de San Agustín. También se contemplaba que los organismos promotores, Ayuntamiento y Diputación, detentasen un poder tutelar sobre el futuro centro universitario.

En octubre los diputados a Cortes comunicaron la respuesta negativa del Ministerio del ramo, que "les había hecho presente no poder acceder a esta petición, y sólo sí al establecimiento de un Instituto de 2ª enseñanza". La junta formada por la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Junta de Comercio y las otras autoridades, acordó entonces dirigir una exposición al Regente pidiendo la concesión del edificio de San Telmo para establecer el Instituto, "mediante tenerse noticias confidenciales de la supresión de dicho Colegio", así como la de sus rentas y las del Acueducto para subvenir los gas-

tos de su creación y sostenimiento (5). Pero a finales de 1842 se interrumpen las noticias de este expediente.

A mediados del año siguiente, en pleno levantamiento contra Espartero, la constituida Comisión de Gobierno de la Provincia invitó al Ayuntamiento a participar en una junta especial "sobre el modo de constituir una universidad literaria". El individuo elegido por el Municipio, el síndico Francisco de Paula Sola, pidió el 31 de julio que se buscasen en el archivo "antecedentes de cierta institución para este objeto" (6). La Junta Auxiliar de Gobierno de la Provincia elevó en agosto una comunicación al Gobierno Provisional de la Nación, a través del general Francisco Serrano, solicitando el establecimiento de un instituto literario y la limpieza del puerto. Serrano contestó el 3 de septiembre de 1843 con una carta en la que decía: "El Gobierno me manda diga a V.E. al propio tiempo, como así verifico, que dichas instancias le merecen el más vivo interés, no tan sólo por la importancia de los extremos que abraza, ventajosamente trascendentales, cuanto por emanar de una Corporación que representa la voluntad y deseos de la Capital, que fue la primera que en España alzó el grito santo de reconciliación y de salvación al País y nuestra amada Reina". También anunciaba que estaba dando instrucciones para que las peticiones fueran atendidas (7). Pero, a pesar del interés que Serrano exponía en este asunto, carecemos de alguna otra información posterior a esta carta.

Cuando el partido moderado se afianzó en el poder se llevó a cabo la nueva organización de la instrucción pública. El Plan de Estudios de Pidal, decretado en septiembre de 1845, establecía en cada provincia un Instituto ubicado en la capital y costeado con los productos de matrículas y títulos y con las rentas de fundaciones, memorias y obras pías que pudieran aplicársele, cubriéndose los posibles déficits con aportaciones de las diputaciones provinciales (8).

Casi un año antes, el Ministro de la Gobernación había comunicado el 7 de noviembre de 1844 al Jefe Político de la Provincia lo siguiente: "Deseando S. M. que se lleve a efecto la creación de Institutos de segunda enseñanza en todas las provincias del Reyno con objeto de facilitar a la juventud la adquisición de conocimientos útiles a todas las carreras y profesiones del

Estado, se ha servido resolver que promueva V.S. por cuantos medios están en sus facultades la creación de un Instituto de aquella clase en esa capital en el caso de no hallarse ya establecido". El citado Jefe Político, Melchor Ordóñez, comunicó la orden al Ayuntamiento en enero de 1845.

La Comisión local de instrucción primaria designó a Manuel Rodríguez de Berlanga para que redactase un informe. En éste, fechado el 20 de marzo, propone la búsqueda de memorias, fundaciones y obras pías (cita la de Armengual de la Mota) para sostener el nuevo centro sin tener que recurrir a arbitrios que carguen a los contribuyentes. Su proyecto contempla la unificación de las enseñanzas existentes (Seminario, Colegio de San Telmo y cátedras de la Junta de Comercio) y la creación de diez nuevas cátedras que, junto con los gastos de personal y secretaría, supondrían un gasto nuevo (sin contar las cátedras del Seminario y de la Junta de Comercio) de 113.000 reales, que pensaba cubrir con los derechos de matrícula y examen y con las rentas del Acueducto de San Telmo (9).

El expediente no avanzó en los meses siguientes, a pesar de las periódicas notas del Jefe Político solicitando los informes pedidos. El nuevo Gobernador, Francisco Javier Fulgosio, comunicó al Ayuntamiento el 23 de noviembre que el de Antequera había dirigido una exposición al Gobierno demandando que el Instituto provincial de Segunda enseñanza se instalara en aquel municipio (10).

El Gobernador, para ilustrar el expediente que se estaba formando sobre la creación del Instituto provincial, pidió noticias al Ayuntamiento de Antequera sobre los medios económicos y local con que contaba para el establecimiento del centro solicitado.

En su respuesta, el Ayuntamiento informa sobre el local y los fondos que se emplearían, y expone las razones sobre las que fundamenta su petición:

"El Ayuntamiento es hoy dueño de un Convento muy capaz y bien situado en esta Población, que para un objeto de utilidad común ha obtenido de S.M., y como su extensión es suficiente para todo, desde luego ofrece la parte de él que sea bastante para establecer el Instituto, sin interesar nada por su alquiler, conservando sí la propie-

dad para el caso en que por cualquier razón saliera de allí el Instituto. Para su creación ofrece hacer la obra necesaria y costear cuanto sea preciso hasta plantearla sacando de sus Propios los fondos que para ello se necesiten (...).

Antequera es la primera Población de la Provincia después de Málaga, y todas las circunstancias que reúne parece la indican para este fin. Su posición céntrica, la salubridad de su clima, su vida pacífica, fuera del torbellino de las capitales, su baratura en los artículos de primera necesidad y hasta sus sanas costumbres en todos conceptos, la hacen a propósito para la meditación y el estudio (...). Por último, Excelentísimo Señor, hoy reúne esta Ciudad la doble ventaja de tener un colegio privado, modelado conforme, al nuevo plan de estudios, que servirá como de compañero y ausiliador del Instituto" (11).

Parece que esta noticia activó la marcha del expediente en Málaga, ya que a mediados de diciembre se remitió a la Junta Política el informe redactado por una comisión compuesta por José de La Chambre, Gaspar Ramos Téllez y José María Rodríguez. El mismo comienza con una defensa de la ubicación del centro en la ciudad, ante "el incidente de haberse presentado el Ayuntamiento de Antequera solicitando en aquel pueblo la instalación del instituto, dadas las ventajas que tiene esta ciudad sobre aquélla y lo conveniente que es el que las autoridades superiores del Gobierno vigilen sobre tales casas de educación", lo que se vería dificultado si no coincidían en la misma localidad instituto y autoridad provincial. El presupuesto que prepararon preveía 17 cátedras que, añadidos los gastos de secretaría y conserjes, sumaban 141.000 reales. De ellos habría que restar 51.000 reales correspondientes a las cátedras existentes (a cargo del Seminario y Junta de Comercio). Para cubrir los otros 90.000 reales se pensaba en los derechos de matrícula y grados, en una cantidad ofrecida por la Diputación Provincial y, por primera vez, en las rentas de la extinguida Congregación de San Felipe Neri, en cuyo edificio se situaría el Instituto (12).

En los primeros meses de 1846, desde el Gobierno Provincial se insistió en que continuaran las indagaciones sobre las mandas, obras pías y funda-

ciones aplicables al Instituto. Había especial interés en localizar datos acerca del mayorazgo fundado por Juan Berlanga y Maldonado en el siglo XVI (13).

La lentitud de las gestiones era denunciada por Rodríguez de Berlanga en el mes de mayo: "Pero ninguno de ellos (los colegios privados) por sí ni todos juntos pueden bajo las bases en que por necesidad estriban, suplir ni con mucho la falta de ese gran colegio, de ese Instituto de segunda enseñanza de todos y para todos, que tanto necesita y reclama esta provincia, pide justamente esta capital y sobre que el Gobierno tiene mandado lo que ha debido mandar hasta ahora, y que no obstante, hasta ahora, que yo sepa, lo que se ha hecho, como sabe también la Comisión (local de instrucción primaria), se halla totalmente olvidado, cuando no había más que remitir al Gobierno lo que tiene pedido" (14).

Esta actitud de las autoridades locales, que demoró el expediente durante un año y medio mediante la elaboración de hasta tres informes, demuestra el escaso apoyo que estaba encontrando la resolución del Gobierno, ya que perjudicaba la enseñanza particular semioficial de la que aquéllas se habían rodeado. En palabras de Emilio Ortega, "las causas de este retraso se debían al escaso interés del Ayuntamiento, que rehusaba unos planes de enseñanza que no eran los suyos" (15).

El tercer y definitivo informe, elaborado por una comisión mixta formada por miembros del Ayuntamiento y de la Sociedad Económica de Amigos del País, a invitación de ésta, fue enviado al Jefe Político el 5 de julio de 1846. En la memoria se distinguen tres puntos: la categoría del Instituto, su ubicación y los recursos con los que contar.

En cuanto al primer punto, atendiendo al estado floreciente de la provincia en población, agricultura, industria y comercio se reclama un Instituto de la clase primera o superior, "es decir, en el que además de aprender las asignaturas propias de la enseñanza elemental se estudian también algunas materias en armonía con las necesidades provinciales". Estas materias serían Francés, Inglés, Alemán, Comercio y Economía Política, Dibujo y Agricultura técnica y práctica.

Como sede del nuevo centro se afirma que "no hay en toda la provincia

otro punto más a propósito para el establecimiento del Instituto, que el antes citado de la capital", con la ventaja añadida de poder estar más vigilado por las autoridades.

Entre los recursos disponibles destacan los bienes de la extinguida Congregación de San Felipe -para lo que se tiene en cuenta lo dictado por su fundador en 1739-, en cuyo edificio se situaría el centro. También se cita la fundación del mayorazgo de los Berlanga, cuya situación era desconocida en ese momento. El presupuesto total ascendía a 159.000 reales, de los que los bienes de San Felipe y los derechos de matrícula cubrirían unos 75.000, quedando un déficit de 84.000 reales a pagar por la Diputación (16).

Este informe sí aceleró los trámites, y en agosto el Gobierno ofició al Jefe Político, Francisco Fulgosio, para que el Instituto se abriera al mes siguiente. A tal efecto se formó una Junta Inspector de Instrucción Pública presidida por dicho Jefe y compuesta por un vocal de la Diputación Provincial, otro del Ayuntamiento y dos "de arraigo y saber de la capital". La Junta, de acuerdo con el Intendente de Rentas de la provincia, se hizo cargo del piso bajo y parte del principal del edificio de San Felipe Neri, para instalar las enseñanzas y demás oficinas accesorias a las mismas, "poniéndolo en conocimiento del Gobierno para su aprobación y suplicando le concediese a favor del Instituto, los bienes que poseía la Congregación de San Felipe, administrados por la amortización". El Gobierno accedió a ello señalando el piso bajo con el jardín y parte del principal para el Instituto, y reservando el segundo para los padres de la Congregación y curas de la parroquia. Asimismo, el marqués de Avendaño, tutor de la menor que ostentaba el patronazgo del Caudal de San Felipe como descendiente del conde de Buenavista, aceptó que el Instituto disfrutara las rentas del Caudal, aunque reservándose el derecho para cuando la menor fuese mayor de edad (17).

El plazo de matrícula se abrió el 15 de septiembre, estableciéndose unos derechos de 160 reales. Pagaron los derechos de matrícula un total de 275 alumnos, de ellos 119 correspondientes al Instituto y los restantes, 156, a los colegios privados (18). Estos, incorporados (19) hasta entonces a la Universidad de Granada, pasaron a depender del Instituto: los colegios de San Ciriaco y El Salvador de Málaga (20), las Escuelas Pías de Archidona (21) y

tres colegios ubicados respectivamente en Antequera, Ronda y Estepona (22). Los profesores que desearan optar a ocupar interinamente las diez asignaturas de los estudios elementales con que se abría el primer curso tenían que presentar sus títulos y una relación de méritos en el Gobierno Político (23).

La Junta Inspectora nombró director al Dr. Juan Hurtado de Mendoza, que ocupó el cargo hasta 1850 (24). De esta manera, la dirección del establecimiento escapó del control de las autoridades locales y provinciales.

Por fin, el Instituto de Segunda Enseñanza fue inaugurado el 1 de octubre de 1846, en un acto presidido por el Jefe Político y la Junta Inspectora, en el que el cura económico de la parroquia de Santa Cruz y San Felipe, D. Basilio González Arribas, pronunció un discurso alabando la labor del Gobernador y distinguiéndolo como artífice de la consecución del naciente "santuario de las letras y las ciencias" (25).

De la premura de tiempo con que se inauguró el nuevo centro docente, el de más alta categoría existente en la provincia durante el siglo siguiente, dan idea las siguientes palabras escritas cuatro años después:

"Sabido es, Señores, que la matrícula para el curso de 1846 se abrió colocando una mesa en medio de ese patio, donde se inscribían los alumnos, porque nada ni aun donde sentarse había, interín se hizo la obra correspondiente al arreglo de aulas, las muy precisas, y se adquirían los medió entre su aprobación y planteamiento, pues en verdad no daba mucho lugar, como no fuese orillando graves inconvenientes, y salvando dificultades de tanta consideración, que á no estar en el compromiso de buenos deseos" (26).

En el mismo mes de su inauguración, el 25 de octubre, el Instituto organizó un notable certamen literario con motivo de los festejos que celebraban el matrimonio de la Reina con Francisco de Asís, en el que se repartieron premios a los alumnos (27).

Los difíciles primeros años

Si para que en la provincia se dispusiera de un centro público de segunda enseñanza hubieron de ser superados numerosos obstáculos y actitudes de desconfianza, los primeros años de la vida del nuevo Instituto estuvieron plagados de dificultades que, incluso, amenazaron su existencia.

Por Real Orden de 30 de junio de 1847 los Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga pasaron a disposición del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas; otra Real Orden de 1 de julio del Ministerio de Marina disponía que el Colegio malagueño entregase sus archivos, dependencias, efectivos y bienes al Jefe Político. Con los bienes y propiedades procedentes del Colegio y del Acueducto que estaba a su cargo se constituyó el Caudal de San Telmo (28). Entonces, la citada autoridad manifestó a la superioridad la conveniencia de trasladar el Instituto al edificio de San Telmo, aplicando sus rentas al sostenimiento del mismo. Así, por otra Real Orden de 20 de agosto de 1847 se dispuso el traslado del Instituto al edificio del Colegio Naval, quedando unidos ambos establecimientos, junto con las enseñanzas industriales que se impartían en el mismo local. Por esta disposición, los 30 alumnos que cursaban estudios en San Telmo pasaron a seguir su carrera en el Instituto, "y si bien se amalgamaron los fondos, siguieron satisfaciéndose los de una y otras enseñanzas por donde los estaban percibiendo, ingresando todos en las arcas de la depositaria del Instituto". Del Caudal de San Telmo se formaron dos partes: una perteneciente al Acueducto y aplicada en su reparación; y la otra, correspondiente a las fincas del Colegio y consignación mensual que libraba el Gobierno, se destinó con preferencia al sostenimiento de los citados 30 colegiales internos. Todas las enseñanzas quedaron bajo la dirección del Instituto (29).

En consecuencia, el curso 1847-1848 fue inaugurado en San Telmo. Durante éste se realizaron obras de albañilería, carpintería y pintura por un importe de 2.940 reales para acondicionar el edificio como sede del Instituto (30).

Respecto al Caudal de San Felipe Neri, dado que las condiciones de la escritura de cesión de 5 de julio de 1739 impedían que esos bienes fuesen

considerados como de comunidades religiosas, se consiguió que, como mandaba la cláusula décima del documento, el Diocesano -la Diócesis estaba vacante- y el Patrono aceptaran que se destinase al Instituto de Segunda Enseñanza, y a instancias de la Diputación Provincial, el Ministerio de Hacienda dictara una Real Orden de 6 de abril de 1848 resolviendo en dicho sentido. El 5 de mayo siguiente tuvo lugar la solemne entrega y toma de posesión del Caudal por parte de la Junta Inspectora, el Director y el Depositario del Instituto (31).

Poco después, otro Real Decreto de 25 de mayo dispuso que las enseñanzas del Instituto y la conservación del edificio se considerasen gastos provinciales y se costearan con el Caudal de los filipenses y con la consignación provincial, mientras que los estudios de Náutica se sostuvieran con los fondos del Colegio de San Telmo (32).

El mantenimiento de los estudios de Náutica no satisfacía a los sectores de la ciudad ligados al comercio, y así en mayo de 1849 la Junta de Comercio presentó a la Reina una reclamación contra la supresión del Colegio de San Telmo, en la que se consideraba su existencia muy importante para la actividad comercial de Málaga. La cátedra establecida se estimaba a todas luces insuficiente e incapaz de atraer a la juventud. El escrito concluía arremetiendo duramente contra los nuevos estudios implantados:

“Si los fondos disponibles para todos los ramos de educación, no alcanzan a procurar en todos igual buena enseñanza, más vale acudir a unos y desatender a los demás que no formar eruditos superficiales incapaces de desempeñar con provecho una profesión” (33)

Mientras, el traslado a San Telmo estaba siendo “azaroso y contrariado”.

La administración de los caudales, que estaba en el Gobierno Político a cargo de un antiguo empleado de San Telmo, produjo “disgustos de la mayor consideración”, hasta el extremo de que los alumnos del Colegio carecían de medios para su subsistencia y los profesores del Instituto sufrían un retraso de cinco meses (34) en percibir sus pagas. Algunos miembros de la Junta Inspectora se retiraron de la misma y llamaron la atención de algunos dipu-

tados a Cortes sobre la situación del Instituto, ocasionada por "su reunión a San Telmo y rivalidades que esta lucha ocasionaba".

Reconstituida la Junta, sus primeras medidas se dirigieron a superar el mal momento económico; se formaron, contra el parecer de algunos, tres casas y cuatro portales de una parte de San Telmo que servía para albergar a los catedráticos, con cuyo producto aumentaron de una vez sus rentas en 16.000 reales (35). Estas medidas fueron aprobadas por una Real Orden de 23 de febrero de 1849, que también decretaba la continuidad del Instituto en San Felipe. De hecho, el centro sólo estuvo un año en San Telmo, ya que en octubre de 1848 el curso se abrió en San Felipe (36).

La Junta Inspectora también consiguió la cesión de los bienes de San Felipe en abril de 1848, como ya se dijo. Cuando parecía que la cuestión de la financiación se empezaba a clarificar los problemas reaparecen, puesto que durante la mayor parte del curso 1848-1849 no se recibieron ingresos de los caudales de San Telmo y San Felipe (37). Por otra Real Orden de 22 de enero de 1850, que mandaba recoger por la Hacienda todos los bienes, excepto una casa y el edificio que pertenecían a la primera fundación, quedaba anulada la Real Orden de abril de 1848, contraviniéndose las cláusulas que mancomunaban todos los bienes habidos y por haber.

Esta medida significaba que los gastos del Instituto correrían a cargo de la Diputación, lo cual no era deseado por ninguna de las partes. Se interpuso una apelación, y como la resolución a la misma se demoraba en demasía, un miembro de la Junta, el presbítero Rafael de Oria, viajó a Madrid, ante el temor de que la reforma del Plan de Estudios supusiese la supresión de los institutos que no dispusieran de rentas propias. Finalmente, las gestiones del comisionado en los Ministerios de Hacienda y de Instrucción Pública dieron resultado satisfactorio y el Caudal quedó desde entonces, 1850, ligado ya definitivamente al Instituto (38).

Muestra de los resentimientos originados por la desaparición del Colegio de San Telmo y la aplicación de su Caudal al Instituto es la declaración hecha en el discurso inaugural de 1850, en la que se exculpa a la Junta Inspectora de cualquier responsabilidad en tal decisión de la superioridad, afirmando que "no creía justo consolidar una obra, sobre la ruina de otra y

que lejos de ser así, favoreció cuanto pudo su conservación, y ha protegido constantemente a los alumnos que se hallaban aptos, facilitándoles embarque y medios para ello; así como a los restantes (...) se les ha alcanzado de la real munificencia de S.M. (q.D.g.) una regular pensión, pagada religiosamente de los fondos del Establecimiento, interín concluyen su carrera, para ser embarcados como sus compañeros" (39).

La pugna por las enseñanzas profesionales

Estos años se caracterizaron también por la pugna que mantuvieron Instituto y Junta de Comercio por el control de las enseñanzas profesionales, que acabó con el triunfo de las posturas gubernamentales de centralizar en el primero todas estas enseñanzas, arrebatando de este modo su dirección a los comerciantes e industriales locales, que, de todos modos, opusieron una dura resistencia.

La Junta de Comercio solicitó infructuosamente en 1847 y 1849 que se mantuviera el Colegio de San Telmo y se pusiese bajo su tutela. Pero los estudios de Náutica quedaron incorporados finalmente al Instituto por una Real Orden de septiembre de 1850.

La cátedra que mantenía la Junta desde principios de 1846 fue suprimida en marzo de 1851 por considerar el Gobierno suficiente la existente en el Instituto. Las cátedras de Geometría y Mecánica y de Química, que funcionaban desde 1834 y 1843, respectivamente, fueron inicialmente integradas en el Instituto, pero la oposición de la Junta logró paralizar la medida. Una Real disposición de agosto de 1847, la misma que ordenaba el traslado a San Telmo del Instituto, reiteraba lo dispuesto en principio, ante lo cual la directiva de la Junta de Comercio volvió a resistirse, llegando a presentar la dimisión. Esta alegaba en todos sus escritos que la reunión de los estudios técnicos con los generales del Instituto perjudicaba a los artesanos. En febrero de 1849 consiguió recuperar el control de los estudios profesionales. Sin embargo, dos años después se dispuso que las enseñanzas industrial, de comercio y de náutica formaran un solo establecimiento con el Instituto de Segunda Enseñanza, formalizándose la entrega de las cátedras en septiembre de 1851 (40).

La Real Orden de 24 de marzo de 1851 que creaba la Escuela Industrial, de Comercio y de Náutica de Málaga, de grado elemental, prevenía que las dos primeras -puesto que la de Náutica contaba con rentas propias- se costearan por el Gobierno, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. La Escuela, unida al Instituto, comenzó a funcionar como tal en el curso siguiente (41).

Todavía en mayo de 1852 la Junta de Comercio y la Sociedad Económica remitieron sendos informes al Gobierno reclamando la segregación de la Escuela del Instituto, petición apoyada meses más tarde por el Ayuntamiento. Argumentaban sus exposiciones en la escasa asistencia de menestrales y artesanos, causada por la difícil y poco recomendable convivencia de alumnos de distinta edad y posición social (42). Pero esta demanda no fue atendida.

La administración económica

La inestabilidad económica, es una de las constantes de la historia del Instituto en sus primeros años. Una de las principales preocupaciones de las autoridades encargadas de instalar el Instituto había sido procurar que éste dispusiera de los fondos necesarios para su desenvolvimiento. Corría tal responsabilidad a cargo de la Diputación Provincial, aunque desde el principio se pensó, como ya se dijo, en los caudales de instituciones y órdenes suprimidas -especialmente el de San Felipe- para que la administración pública no se viera grabada con el mantenimiento del establecimiento.

En el curso inicial, más de la mitad de los ingresos procedieron de los derechos de matrícula, siguiéndole en orden de importancia los fondos provinciales (42,48%) y los pagos para obtener los títulos de grado de Bachiller.

A partir del siguiente curso hacen su aparición las partidas referidas a rentas del establecimiento, compuestas por los Caudales de San Felipe y de San Telmo, pero como se observa en los cuadros elaborados, a partir del libro de contabilidad del Instituto desde 1846 a 1852, éstos bienes eran administrados dependiendo de los avatares por los que pasaba el nuevo centro. Estos constituían aproximadamente un tercio de los ingresos, del que la

mayor parte correspondía al Caudal de San Telmo.

Las propiedades administradas por el Caudal de San Telmo eran las del Acueducto, que el Colegio Naval de San Telmo había recibido del Consulado, y las del propio colegio, que eran: dos molinos, el edificio del Colegio, seis casas, un portal de otra, tres huertas, cuatro láminas de la deuda perpetua consolidada por valor nominal de 11.294 reales y 4 maravedíes, 60 acciones del Banco de San Fernando y 194 de la Compañía de Filipinas de a 250 pesos, y 100.000 reales en efectivo (43).

El Caudal de San Felipe disfrutaba, aparte del edificio de la Congregación, de 24 casas y $\frac{3}{5}$ partes de otra, dos almacenes, dos huertas y parte de otras dos, una hacienda, un haza, y medio molino, situados en Málaga, Alhaurín de la Torre y Olías. Además, recibía el importe de 13 censos y cuatro memorias. La renta de este conjunto, en el que destacaba la finca de San Antón, suponía en 1849 un total de 37.218 reales y 14 maravedíes (44).

Los gastos se destinaban al pago de nóminas de profesores, empleados y dependientes, manutención de colegiales de náutica, secretaría, adquisición de instrumentos para la enseñanza, mejoras en el edificio, etc.

Los ingresos y los gastos, partiendo de unas cantidades bajas, en torno a los 80.000 reales, se dispararon hasta situarse en 184.713 y 171.582 reales, respectivamente. Como indican los datos, la autofinanciación estaba lejos de lograrse en estos primeros años.

Cuadro I:
CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE MALAGA (1846-1850)
Cantidades en reales de vellón y maravedíes

	<u>1846-47</u>	<u>1847-48</u>	<u>1848-49</u>	<u>1849-50</u>
INGRESOS (1)				
Fondos provinciales	32.114	86.663	73.364	56.810
Rentas propias	—	53.810 8	33.955 13	87.403 6
Matrículas	39.280	17.880	36.320	35.260
Grados de Bachiller	4.200	2.800	2.800	3.000
Venta de libros	—	—	—	3.000
Total ingresos	75.594	161.153 8	146.439 13	184.713 6
GASTOS	87.190 21	146.155 11	144.913 6	171.582 26

(1) En los ingresos de cada curso no se ha tenido en cuenta el remanente positivo o negativo del curso anterior.

Cuadro II:
INGRESOS DEL INSTITUTO DE MALAGA (1846-1850)
Cantidades en porcentajes.

	<u>1846-47</u>	<u>1847-48</u>	<u>1848-49</u>	<u>1849-50</u>
INGRESOS				
Fondos provinciales	42,48	53,77	50,09	30,75
Rentas propias	—	33,39	23,18	47,31
Matrículas	51,96	11,09	24,80	19,08
Grados de Bachiller	5,55	1,73	1,91	1,62
Venta de libros	—	—	—	1,21
Total ingresos	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro III:
 RENTAS PROPIAS DEL INSTITUTO DE MALAGA (1847-1850)
 Cantidades en reales y maravedíes y en porcentajes respecto del
 total de ingresos

	<u>1847-48</u>	<u>1848-49</u>	<u>1849-50</u>
Caudal de S. Telmo	43.272 31	16.533 20	79.170 13
	26,85	11,29	42,85
Caudal de S. Felipe	10.537 10	17.421 27	8.233 27
	6,53	11,89	4,45
Total de rentas	53.810 7	33.955 13	87.403 6
	33,39	23,18	47,31

Fuentes: véase notas 18 y 44.

El Instituto de Segunda Enseñanza tuvo una difícil gestación, ya que las resistencias que encontró en algunas instituciones locales demoró su creación durante casi dos años, aunque anteriormente esas mismas instituciones habían impulsado proyectos similares, pero en los que conservaban el control que habían ejercido sobre la enseñanza media local, frente a la política centralizadora, llevada a cabo a través de la máxima autoridad gubernamental de la provincia, de la cual el Instituto es un claro exponente.

Los enfrentamientos soterrados a lo largo de estos primeros años repercutieron en la marcha del Instituto, especialmente por medio de la inseguridad económica en la que aquél se desarrolló. Fue la Junta de Comercio, quizás, la institución más beligerante contra el naciente centro. Subyacía en este conflicto una diferente concepción de las prioridades educativas, según se primase unas enseñanzas teóricas destinadas fundamentalmente a preparar a una minoría de cara a la universidad, o unos estudios técnicos y prácticos que cubriesen las necesidades de algunos sectores económicos locales.

En el marco de esta política centralizadora, podemos entender el impacto negativo que tuvo, en estos primeros años, la creación de un centro oficial del que pasaba a depender la enseñanza privada. Esto se hace evidente en el descenso del número de colegios incorporados, desde los seis iniciales de 1846 a los dos que quedaban en 1850 (45).

El hueco dejado por los colegios privados intentó ser suplido por la enseñanza doméstica (46) y por la creación de un internado en el Instituto a partir de los años 1849 y 1850 (47).

En conclusión, a los cinco años de su fundación, el nuevo centro de enseñanza media alcanzaba una cierta estabilidad. Disponía de rentas propias, de un colegio de internos y de un edificio adaptado a sus necesidades (mediante numerosas obras, adquisición de mobiliario e importantes mejoras en el jardín botánico), y estaba dotado de instrumentos y materiales adecuados para la docencia (48). Todo ello le permitía dedicarse plenamente a la tarea para la cual fue creado: la educación y preparación de la joven burguesía malagueña.

En definitiva, en 1850 el panorama de la enseñanza secundaria en la provincia de Málaga poco tenía que ver con el existente unos años atrás.*

* Posteriormente a la realización de este trabajo ha aparecido una breve síntesis de la historia del Instituto de Segunda Enseñanza en el período 1846-1936, a cargo de José F. Jiménez Trujillo, pp. 9-96 del citado y Manuel Burgos Madroño, titulado *Los Institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993)*, Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Málaga, 1994.

NOTAS

- (1) Ortega Berenguer, Emilio: *La enseñanza en Málaga, 1833-1933*, Universidad, Málaga, 1985, pp. 49-50.
- (2) Madoz cita entre los colegios abiertos desde 1833, "de los cuales bien pocos oninguno subsisten, ya por hallarse refundidos en otros, ya por haber desaparecido", los siguientes: Colegio de Isabel II, Colegio de humanidades de Nuestra Señora de la Victoria, Academia de señoritas del conservatorio de la Purísima Concepción, Colegio de humanidades de la Purísima Concepción, además de la cátedra de Geometría de la Junta de Comercio, creada por Real Orden de 28 de septiembre de 1833 y unida a la academia de D. José Paglieri. Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Málaga, Ambito Ediciones, Valladolid, 1986, p. 146. El artículo de Málaga capital corresponde al tomo XI, publicado en 1848. Sobre estos colegios también puede verse: Ortega Berenguer, obra citada, pp. 98-101.
- (3) Ortega Berenguer, Emilio y Elías de Mateo Avilés: "Los intentos de creación de una universidad en la Málaga del siglo XIX", en *Baetica*, nº 6, 1983, p. 423.
- (4) Este intento de fundar una universidad malagueña ha sido estudiado por Ortega Berenguer y De Mateo Avilés, obra citada, pp. 424-430, y Ortega Berenguer, obra citada, pp. 65-66.
- (5) Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.), legajo 1727, nº 1.
- (6) A.M.M., Actas Capitulares, año 1843, fols. 256v. y 261v., sesiones del 26 y 31 de julio.
- (7) A.M.M., legajo 1727, nº 29. El presidente de la Junta Auxiliar de Gobierno era Salvador de La Chica.
- (8) El Plan de Estudios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* (B.O.P.M.) de los días 8 al 31 de diciembre de 1845.
- (9) A.M.M., legajo 1727. Rodríguez de Berlanga tuvo como principal referencia el expediente instruido en 1842 sobre la creación del Colegio-Universidad.
- (10) A.M.M., legajo 1727. Archivo Municipal de Antequera (A.M.A.), Actas Capitulares, año 1845, fol. 161r., 13 de octubre. El Ayuntamiento de Antequera "acordó se eleve una esposición a S.M. la Reyna solicitando la gracia de que el instituto provincial de segunda enseñanza se establezca en esta ciudad".
- (11) A.M.A., Actas Capitulares, año 1845, fols. 179v. y 185v.-186r, 27 de noviembre y 14 de diciembre.
- (12) A.M.M., legajo 1727, nº 30.
- (13) A.M.M., Actas Capitulares, año 1846, fols. 38v., 53v. y 107v. Se constituyó una comisión con el exclusivo fin de encontrar el testamento que otorgara Juan Berlanga y ver si podía ser aplicada su caudal a la enseñanza pública. A.M.M., legajo 1727.
- (14) A.M.M., legajo 1727.
- (15) Ortega Berenguer, obra citada, p. 87.
- (16) Este último informe fue elaborado por Félix Rando Soulé, José Marín, José de Mesa, Casimiro Herraiz, Vicente Martínez Montes, Eduardo María de Jáuregui y Manuel del Castillo. A.M.M., legajo 1727. Estos informes ya ueron estudiados por Ortega Berenguer en su obra citada, pp. 68-70.

- (17) Madoz, obra citada, p. 147. Casi el mismo texto en Marzo, Ildefonso: *Historia de Málaga y su provincia*, tomo II, Málaga, 1851, pp. 145-146. A.M.M., legajo 1727.
- (18) Archivo del Insituto Vicente Espinel (A.I.V.E.), *Instituto de Málaga. Contabilidad desde septiembre de 1846 a diciembre de 1852*, fols. 0v.-12v. y 17v.
- (19) Para un mejor conocimiento de las disposiciones del Gobierno sobre establecimientos privados de segunda enseñanza, véase el *B.O.P.M.* de 19 de noviembre de 1845.
- (20) La vinculación del Colegio de San Salvador y el Instituto como colegio incorporado terminó en noviembre de 1846, a causa de no acompañar los documentos para acceder a la categoría de segunda enseñanza y por incumplimiento de la Real Orden de 30 de septiembre de 1845, asando los alumnos al Colegio de San Ciriaco y al propio Instituto. A.M.M., legajo 1727.
- (21) *B.O.P. M.* de 11 de abril de 1845. Por Ley de 5 de marzo el instituto de las Escuelas Pías recupera su estado anterior de la Ley de 29 de julio de 1837 y decreto de 22 de abril de 1834. Madoz, obra citada, p. 37.
- (22) A.I.V.E., *Instituto de Málaga. Contabilidad...*, fols. 3v.-6v. Madoz, obra citada, pp. 26, 37, 76 y 198.
- (23) *B.O.P.M.* de 2 y 4 de septiembre de 1846.
- (24) Nombrado el 1 de septiembre, fue confirmado por R.O. de 5 de noviembre del mismo año y cesó por otra R.O. de 7 de agosto de 1850. Le sucedió Manuel Torriglia Alarcón. Andújar Gambero, Vicente: *Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga durante el curso de 1894 a 1895*, Málaga, 1896, p. 51. Juan Hurtado había ocupado la cátedra de Latín de la Junta de Comercio hasta que fue suprimida en 1841, continuando luego tal enseñanza de forma particular. Bejarano, Francisco: *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga (1785-1859)*, CSIC- Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1947, p. 351.
- (25) Recorte de prensa, de "El Avisador Malagueño", en el Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.), caja 40, nº 17-1.
- (26) Romero y López, Manuel: *Oración inaugural en la apertura de estudios del curso académico de 1850 a 1851 en el Instituto Provincial de Málaga*, Málaga, 1850, p. 17.
- (27) *B.O.P.M.* de 23 de octubre de 1846. Esta fue la primera de una serie de actividades culturales que tuvieron su sede u origen en el Instituto. Por ejemplo, en 1849 se solicitó la creación en el centro de una academia literaria y científica. Flores Guerrero, Ana María: *Instituciones culturales malagueñas en el siglo XIX*, Caja de Ahorros Provincial, Málaga, 1985, p. 93.
- (28) Davó Díaz, Pedro José: *El acueducto de San Telmo*, Diputación Provincial, Málaga, 1986, pp. 162-163.
- (29) Madoz, obra citada, pp. 147-148.
- (30) A.I.V.E., *Instituto de Málaga. Contabilidad...*, fols. 23r. y 31r.
- (31) *Escrito documentado de la Dirección del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Málaga al Excmo. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, relativo al caudal procedente de la extinguida "Congregación de San Felipe Neri" en la misma ciudad*, Málaga, 1930, pp. 8-10. También en A.M.M., legajo 1727.
- (32) Moreno Rey, Santiago: *Memoria de la Dirección del Instituto de Málaga desde el 16 de Junio de 1895 al 15 de Julio de 1898*, Málaga, 1898, p. 7. Davó Díaz, obra citada, p. 163.

- (33) García Montoro, Cristóbal (coordinador): *Málaga Contemporánea. Textos y documentos*, Universidad, Málaga, 1983, pp. 225-226.
- (34) Para esta difícil etapa, A.I.V.E., *Instituto de Málaga. Contabilidad...*, passim. Los retrasos en el pago de sueldos a profesores y empleado, que oscilaban entre dos y cuatro meses, se sucedieron desde junio de 1847 hasta octubre de 1848.
- (35) Romero y López, obra citada, pp. 18 y 25.
- (36) Davó Díaz, obra citada, p. 163. A.M.M., legajo 1727.
- (37) A.I.V.E. *Instituto de Málaga. Contabilidad...* No aparecen en este libro ninguna partida de ingreso referida a ambos caudales en el periodo indicado.
- (38) Romero y López, obra citada, pp. 18-19 y 25-26.
- (39) *Ibidem*, p. 19. A.I.V.E., *Instituto de Málaga. Contabilidad...* Los colegiales de náutica, procedentes del Colegio Naval de San Telmo, durante estos primeros años, a excepción del año académico 1848-1849, que no cursaron en el Instituto, y posteriormente, fueron puntualmente atendidas sus necesidades, a través de las siguientes partidas de gastos: manutención, compra de libros y equipo para viajes de campaña, etc. Véase, por ejemplo, los fols.: 22r., 31r., 36r. y 97r.
- (40) Bejarano, obra citada, pp. 300, 312-313, 318, 322-325. Las enseñanzas de Náutica, Comercio e Inglés, que mantenía el Instituto, eran gratuitas y se impartían preferentemente en horarios nocturnos. *El Amigo de los Niños*, n.º 14, 16 de septiembre de 1849. También, A.M.M., legajo 1727.
- (41) A.M.M., legajo 1731, n.º 32. Las Escuelas Especiales de Comercio fueron creadas por Real Decreto de 12 de agosto de 1850. Campos, Concepción y Ana María Montiel: *Los estudios mercantiles en Málaga. Proyectos y realidades*, Universidad, Málaga, 1990, pp. 51-52.
- (42) A.M.M., legajo 1731. Ortega Berenguer, obra citada, pp. 62-64.
- (43) Davó Díaz, obra citada, p. 162.
- (44) A.I.V.E. Dos libros sin título sobre el Caudal de San Felipe en los años 1848, 1849 y 1850. Sobre el origen del Caudal de San Felipe Neri y su evolución hasta la desamortización, véase la obra de María Soledad Santos Arrebola: *La Málaga ilustrada y los filipenses*, Universidad, Málaga, 1990.
- (45) Fueron desapareciendo o perdiendo la categoría de segunda enseñanza progresivamente los colegios del Salvador (curso 1846-1847), de Antequera (1847-1848), San Ciriaco (1848-1849) y de Estepona (1849-1850). En este último curso, de los seis primeros sólo permanecían los de Ronda y los Escolapios de Archidona.
- (46) En el curso 1849-1850, se matricularon 42 alumnos en enseñanza doméstica, entre los cuales destacan nombres como Francisco Romero Robledo y Eduardo Palanca Asensi. A.I.V. E., *Instituto de Málaga. Contabilidad ...*, fols. 93 v. y 94v.
- (47) El 1 de octubre de 1850 quedaba inaugurado el Colegio de Internos que establecía el Plan de Estudios, bajo la advocación de San Felipe Neri. Se instaló en el último piso, para lo que fue preciso desalojar al párroco y a los presbíteros seculares que aún vivían allí. La Junta Inspectorá "convencida de que algunos padres de familia, por no haber en esta capital un Colegio e Internos acreditado, donde educar a sus hijos, ya que sus ocupaciones no se lo permitían, los envían fuera con este objeto; así como otros de los pueblos vecinos, por no dejarlos a su

libertad, tan poco los matriculanen el Instituto, ha adoptado la idea del Gobierno, estableciéndolo en el mismo edificio (...)" Romero y López, obra citada, pp. 20-21.

- (48) "Tampoco se resiente ya la instrucción, con los útiles que hoy posee; pero téngase presente también, que apesar de los esfuerzos hechos para adquirir colecciones, máquinas y aparatos, se debe además una parte muy considerable, a la generosidad de algunos Profesores, que con un desprendimiento poco común, han cedido sus colecciones, y aún sus máquinas, en beneficio de la enseñanza". Romero y López, obra citada, p. 20.